



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, 18 de diciembre de 2025

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Subsanación - verificación componente jurídico Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 010 de 2025

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de subsanación respecto de los requisitos jurídico- habilitantes de los documentos que componen la propuesta presentada con ocasión a la Invitación a Cotizar de mediana Cuantía No. 010 de 2025, la cual tiene como objeto contratar el ***“Suministro e instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requerida para las sedes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la nueva sede CRADI”***, se remite el cuadro contentivo de la subsanación a la evaluación jurídica hecha por esta oficina, en los siguientes términos:

1. SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S NIT: 901.167.400-9	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
1. Formato para propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios.	X	N/A	SUBSANADO
14. Certificado de antecedentes judiciales y de no inhabilidad por comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años	X	N/A	SUBSANADO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

15. Certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional	X	N/A	SUBSANADO
--	----------	------------	-----------

Teniendo en cuenta que LA **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.** subsanó las observaciones puestas de presente en debida forma, se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso precontractual

Atentamente,

DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS.

Jefe Oficina Jurídica